

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41057 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 1118/2010 relativos a la mercantil Productos Alimenticios Meivel, S.L., con domicilio en Algemesí (Valencia), Polígono Industrial Cotes B, C/ Aiguaders, número 3-5, CIF número B-46015608, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día veinticuatro de febrero de dos mil doce a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115-3 LC. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111-2 en relación con el artículo 23 LC.

Valencia, 28 de noviembre de 2011.- La Secretario Judicial.

ID: A110090081-1